



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 5956/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL – COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MBS.-

EXTRACTO: S/ COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA DESTINARLO A DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, POR LA SUMA DE \$830.000.-

1153/04

DICTAMEN N° .-

Sr. Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 55/56, esta Asesoría Letrada manifiesta que si bien, en la documentación básica, se observa un plazo específico, mas amplio, para la presentación de las impugnaciones, no se opone a la normativa legal, por ende, cumplimentándose el resto de las extremos legales, no existen objeciones, correspondiendo proseguir con los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 12 JUL 2004
GAA.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: Corresponde tenerse en cuenta las observaciones señaladas en el texto del proyecto analizado, no obstante este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-